

1946 - 2016

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 53/2016 se designa, interinamente, a la Prof. Valeria Aimar, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología- de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta tanto el cargo fuera provisto por concurso (Art. 8° de la citada Resolución); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 357/2016 se designa, por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Prof. María Eugenia Bellone Cecchin, en el cargo y cátedra de referencia;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Valeria Aimar, a partir del 22 de Agosto de 2016;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

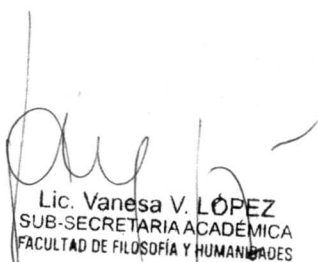
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina de la **Profesora Valeria AIMAR**, legajo 48337, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **desde el 22 de Agosto de 2016**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2016

RESOLUCIÓN N°: 1183
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES